

	SOCIEDAD DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL VALLE DEL CAUCA ACUAVALLE S.A. E.S.P	Código:
	ACTA DE APERTURA DE SOBRES CERRADOS Y EVALUACION	Versión No.:

En Santiago de Cali, a los tres días (03) del mes de octubre de dos mil veintitrés (2023), se reunió la comisión designada por la Junta Directiva de ACUAVALLE S.A.E.S.P., establecida en el acta No. 1017 del 11 de septiembre de 2023 con el fin de dar cumplimiento al cronograma establecido en el Acuerdo No.010 de 2023, etapa de evaluación en las fases de apertura de los sobres cerrados y evaluación dentro del proceso de postulación, selección, evaluación y elección del Gerente de la empresa, de conformidad con lo establecido en los numerales 2.1 y 2.2 del párrafo segundo del artículo segundo del Acuerdo 010 de 2023 que a la letra dice:

...2. ETAPA DE EVALUACIÓN: Comprende las siguientes fases que deberá adelantar la Junta Directiva:

“2.1 Apertura de los sobres cerrados: Una vez vencido el término para allegar los sobres que contienen las hojas de vida, deberán ser abiertos en presencia de la comisión designada por la Junta Directiva.

De tal diligencia se levantará y suscribirá un acta por todos los presentes en la que se dejará constancia de los nombres de los candidatos postulados y el número de folios de cada una de las hojas de vida, dentro del término previsto para ello, en el cronograma que describe el procedimiento se realizará el estudio y evaluación de las hojas de vida de los postulados a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos.

En desarrollo del principio de publicidad, ACUAVALLE S.A. E.S.P. deberá fijar en lugar visible de las oficinas administrativas de la misma y publicar en su página web, el acta de cierre de las postulaciones y apertura de los sobres que contienen las hojas de vida.”

....2.2 REVISIÓN DE LAS HOJAS DE VIDA: La comisión designada por la Junta Directiva hará la revisión de las hojas de vida verificando el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en el artículo 38 de los Estatutos Sociales, así:

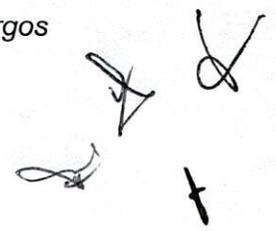
FORMACIÓN ACADÉMICA

Título profesional: *En las áreas financieras, o administrativas, o contables, o de las ciencias económicas, o de la ingeniería, o jurídicas, y*

Especialización y/o maestría o grado superior: *en alguna de las áreas anteriores, o 36 meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del empleo, adicionales a la experiencia mínima requerida en el literal B. del presente artículo.*

EXPERIENCIA:

Acreditar práctica profesional en cargos de nivel directivo. Se entienden como cargos directivos los de Gerente, Subgerente, Director, o miembro de Juntas Directivas.



	SOCIEDAD DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL VALLE DEL CAUCA ACUAVALLE S.A. E.S.P	Código:
	ACTA DE APERTURA DE SOBRES CERRADOS Y EVALUACION	Versión No.:

Acreditar experiencia profesional relacionada con las funciones del empleo de Gerente mínima de 5 años.

PARÁGRAFO. Para los efectos de lo dispuesto en el literal B) acreditar práctica profesional en cargos de nivel directivo. Se entiende como cargos directivos los de Gerente, Subgerente, Director, o miembro de Junta Directiva.

Se entiende por experiencia relacionada según el decreto 785 de 2005 Artículo 11 la adquirida en el ejercicio de empleos que tengan funciones similares a las del cargo a proveer o en una determinada área de trabajo o área de la profesión.

La comisión está conformada por los señores:

JUAN LUIS ZAPATA FUSCADO

DIEGO ALEXANDER MILLAN LONDOÑO, se excusa

OSCAR MARINO GOMEZ GARCIA

EDINSON TIGREROS HERRERA

A este acto asisten:

GONZALO MANRIQUE ZULUAGA, asesor ACUAVALLE S.A.E.S.P.

LAVRENS ERIC MAFLA MASMELA, Secretario ad-hoc de la Junta Directiva y Director Jurídico (e.).

Se procede a dejar constancia por el secretario de la Junta Directiva que siendo las cinco de la tarde del día dos (02) de octubre de 2023, en la ventanilla única de la Entidad se recibieron con asunto de hojas de vida para postulación de candidatos a la elección de Gerente dos sobres presentado por la Gobernación del Valle del Cauca, radicado 98112023, fecha 02/10/2023, hora 8.28.20 y el sobre con oficio No.1-18-2023271539 suscrito por la doctora CLARA LUZ ROLDAN GONZALEZ, Gobernadora del Valle del Cauca, en donde postula para el cargo de gerente de ACUAVALLE S.A.E. E.S.P., a los siguientes candidatos:

- Doctora Leydi Johanna Hernández Ramírez, CC. No., 1.116156.663
- Doctor Jorge Enrique Sánchez Cerón, CC. No.6.319.264
- Carlos Andrés Hincapié Yanten CC. No.94.474.923

El secretario de la Junta manifiesta que como lo informo en la reunión de Junta Directiva del 27 de septiembre de 2023 a todos los accionistas se les envió la comunicación, para el caso de los Alcaldes a través de los doctores OSCAR HERNAN SANCLEMENTE miembro principal de la Junta que estuvo presente y el doctor JUAN ANTONIO PEÑA GOMEZ, miembro suplente de la Junta Directiva y que son quienes representan a los alcaldes en la

[Handwritten signatures and initials]

	SOCIEDAD DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL VALLE DEL CAUCA ACUAVALLE S.A. E.S.P	Código:
	ACTA DE APERTURA DE SOBRES CERRADOS Y EVALUACION	Versión No.:

Junta Directiva, lo anterior se hizo vía correo electrónico y en medio físico mediante el envío por correo de Servientrega conforme a los soportes guía No.2135738030 con fecha de envío 15/09/2023 y fecha de recibido 18/09/2023 guía No.2135738029 con fecha de envío 15/09/2023 y fecha de recibido 20/09/2023 respectivamente.

Se coloca a consideración de los miembros de la Comisión los dos sobres para proceder a la apertura así:

En el primer sobre tres (3) hojas de vida debidamente foliadas y argolladas.

El segundo sobre que se recibió, corresponde al oficio No.0100-905222023 suscrito por el doctor MARCO ANTONIO SUAREZ, Director de la Corporación Autónoma Regional del Valle, CVC en donde postula para el cargo de gerente de ACUAVALLE S.A.E. E.S.P., a los siguientes candidatos:

- PAOLA JANETH PATIÑO TRIANA
- JUAN CAMILO VALLEJO LORZA

Se deja constancia por parte de la comisión que por parte de los alcaldes accionistas de ACUAVALLE S.A.E.S. P., no se evidencia que hayan presentado postulación para candidatos a Gerente de la Empresa.

Acto seguido se procede por parte de la Comisión en el orden que fueron recibidos los sobres a verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos en los Estatuto de la Entidad y en el Acuerdo No. 010 de 2023, evidenciando lo siguiente:

- **DOCTORA LEYDI JOHANNA HERNÁNDEZ RAMÍREZ, CC. NO., 1.116156.663**
Folios 34

FORMACIÓN ACADÉMICA

Título profesional: *Ingeniera ambiental, grado 2012, si cumple*

Especialización y/o maestría o grado superior: *Especialización en Seguridad y Salud en el trabajo, no cumple*

EXPERIENCIA: *si cumple*

- **DOCTOR JORGE ENRIQUE SÁNCHEZ CERÓN, CC. NO.6.319.264**
Folios 49



	SOCIEDAD DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL VALLE DEL CAUCA ACUAVALLE S.A. E.S.P	Código:
	ACTA DE APERTURA DE SOBRES CERRADOS Y EVALUACION	Versión No.:

- **FORMACIÓN ACADÉMICA**
- **Título profesional:** Abogado grado 2003
- **Especialización y/o maestría o grado superior:** Especialización en Derecho administrativo y administración de la salud y maestría en Gestión pública
- **EXPERIENCIA:** Si cumple

- **INGENIERO CARLOS ANDRÉS HINCAPIÉ YANTEN CC. NO.94.474.923**

Folios 39

FORMACIÓN ACADÉMICA

Título profesional: Ingeniero civil grado 2001, si cumple

Especialización y/o maestría o grado superior: maestría en Administración de empresas grado 2014

EXPERIENCIA: si cumple

- **PAOLA JANETH PATIÑO TRIANA**

Folios 22

FORMACIÓN ACADÉMICA

Título profesional: Ingeniera sanitaria y ambiental grado 2006- Ingeniería sanitaria grado 2002, si cumple

Especialización y/o maestría o grado superior: Maestría en ingeniera ambiental y sanitaria grado 2013, si cumple

EXPERIENCIA: si cumple

- **JUAN CAMILO VALLEJO LORZA**

Folios 85

FORMACIÓN ACADÉMICA

Título profesional: Ingeniero ambiental, grado 2012



	SOCIEDAD DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL VALLE DEL CAUCA ACUAVALLE S.A. E.S.P	Código:
	ACTA DE APERTURA DE SOBRES CERRADOS Y EVALUACION	Versión No.:

Especialización y/o maestría o grado superior: especialización en derecho medio ambiente, grado 2015 – Maestría en administración de empresas ICESI grado 2015 y Maestría en administración de empresas, Tulane University.. **Si cumple**

EXPERIENCIA: Si cumple

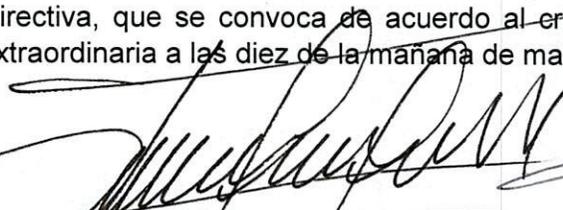
Se deja constancia de que en esta sesión de la comisión se revisaron las hojas de vida, el cumplimiento de los requisitos y la evaluación de las mismas cumple las siguientes personas:

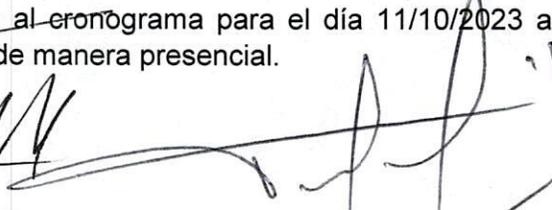
- Doctor Jorge Enrique Sánchez Cerón, CC. No.6.319.264
- Carlos Andrés Hincapié Yanten CC. No.94.474.923
- Paola Janeth Patiño Triana CC 42.134.388
- Juan Camilo Vallejo Lorza CC 1.130.616.434

La Comisión de conformidad con el cronograma establecido en el Acuerdo No.010 de 2023, se determina que para el día 10/10/2023 las entrevistas se llevaran a cabo en Club de Ejecutivos de Santiago de Cali, Piso 9, avenida 4N No.23DN65 barrio San Vicente, Santiago de Cali, en orden alfabético y en el siguiente horario:

- Carlos Andrés Hincapié Yanten , hora 9 am
- Paola Janeth Patiño Triana , 9 y 30 am
- Doctor Jorge Enrique Sánchez Cerón, 10 am
- Juan Camilo Vallejo Lorza , 10 y 30 am

La Comisión solicita al secretario de la Junta Directiva, recordar a los miembros de la Junta Directiva, que se convoca de acuerdo al cronograma para el día 11/10/2023 a reunión extraordinaria a las diez de la mañana de manera presencial.


JUAN LOIS ZAPATA FUSCALDO
 Miembro comisión


OSCAR MARINO GOMEZ GARCIA
 Miembro comisión


EDINSON UGREROS HERRERA
 Miembro comisión


LAVRENS ERIC MAFLA MASMELA
 Secretario Ad- hoc Junta Directiva
 Director Jurídico (e.) ACUAVALLE S.A.E.SP.